



**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
Departamento de la Vivienda

# Departamento de la Vivienda

## **MEMORIAL EXPLICATIVO RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO FISCAL 2019-2020**



**HON. RICARDO ROSELLO NEVARES, DR.**  
GOBERNADOR DE PUERTO RICO

**HON. FERNANDO A. GIL ENSEÑAT, LCDO.**  
SECRETARIO  
DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### TABLA DE CONTENIDO

I.	ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019 .....	2
II.	ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020.....	11
III.	INFORMACIÓN NUEVA SOLICITADA PARA EL AÑO FISCAL VIGENTE 2018-2019 Y EL PRESUPUESTO RECOMENDADO 2019-2020.....	22
	ANEJOS – CUMPLIMIENTO CON LA LEY 3-2017 .....	31-34



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### I. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2018-2019

- Gasto autorizado por resolución de gastos ordinarios de funcionamiento y el gasto incurrido y/ o acumulado al 31 de mayo de 2019 por concepto de gasto y por programa.**

Concepto	Autorizado	Gastado	Obligado	Balance
Nómina y Costos Relacionados	\$16,021,000	\$10,481,979	\$ 1,402,314	\$ 4,136,707
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	2,232,000	726,212	46,188	1,459,600
Servicios Comprados	2,280,000	2,280,000	208,282	(208,282)
Gastos de Transportación y Subsistencia	293,000	68,328	-	224,672
Servicios Profesionales	4,494,000	1,907,180	91,205	2,495,615
Otros Gastos	524,000	501,613	41,599	(19,212)
Asignaciones Englobadas	500,000	288,883	-	211,117
Compra de Equipo	369,000	187,723	-	181,277
Materiales y Suministros	433,000	53,419	8,132	371,449
Anuncios Pautas en Medios	196,000	1,664	33,334	161,002
Reserva Presupuestaria	1,010,000	-	-	1,010,000
Entidades Gubernamentales	77,979,000	64,565,039	7,902,552	5,511,409
Pagos de Pensiones	10,038,000	8,667,000	-	1,371,000
<b>Total</b>	<b>\$ 116,369,000</b>	<b>\$89,729,040</b>	<b>\$ 9,733,606</b>	<b>\$16,906,354</b>

- Detalle y estatus de uso al 30 de abril de 2019 de todas las asignaciones especiales de la agencia aprobadas para el afro fiscal 2018-2019 y las de años anteriores que estén vigentes y activas. El mismo debe incluir descripción de la asignación, año fiscal, cantidad original, cantidad gastada, cantidad obligada y balance disponible.**

El presupuesto para el año fiscal 2018-2019 no cuenta asignaciones especiales.

- Estimado de cómo la agencia proyecta terminar el año 2018-2019, por todos los conceptos de gastos e incluyendo todos los orígenes de recursos separados en filas y columnas respectivamente.**





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Concepto	F.G	A.E	F.E.E.	Origen
Nómina y Costos Relacionados	\$8,109,063	\$ -	\$ -	Resolución Conjunta
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	457,925	-	-	Resolución Conjunta
Servicios Comprados	89,250	-	-	Resolución Conjunta
Entidades Gubernamentales	-	-	15,851,467	Otros Subsidios
Pagos de Pensiones	8,667,000	-	-	Resolución Conjunta
<b>Total</b>	<b>\$17,323,238</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$15,851,467</b>	

**4. Detalle de las deudas con que se proyecta terminar el Año Fiscal 2018-2019, si alguna. El mismo debe incluir deudas de años anteriores y planes de pagos que tenga la agencia.**

El Departamento de la Vivienda proyecta un balance pendiente de pago estimado por la cantidad de \$317,567,601 para el cierre del año fiscal 2018-2019, y para desembolsar durante el año siguiente, el cual se detalla de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad
Deuda proyectada a suplidores por la adquisición de bienes o servicios al 30 de junio de 2019 (mayormente del programa "Tu Hogar Renace")	\$305,132,093
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	2,238,316
Línea de crédito para revitalización de Santurce	5,230,118
Banco Gubernamental de Fomento- Nota a pagar de \$12,220,757 por la compra de Edificio Principal del Departamento en la Ave. Barbosa	2,266,271
Deuda con FEMA	1,633,470
Reclamaciones Legales Acumuladas	49,484
Compensación por Licencias de Vacaciones y Enfermedad Acumulada	124,713
Beneficios Acumulados para Empleados Acogidos a Retiro Voluntario bajo la Ley 70 de 2010	893,136
<b>Total</b>	<b>\$317,567,601</b>



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

5. **Desglose del costo total de la nómina al 30 de septiembre de 2017, 2018 y proyectado al 30 de junio de 2019. El mismo deberá ser presentado por origen de recursos y categoría de puestos.**

I - DESGLOSE DE COSTO DE NÓMINA DE JULIO A SEPTIEMBRE 2017								
Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General	227	\$1,310,653	\$453,257	\$487,973	\$532,742	\$265,373	-	\$3,049,998
Asignaciones Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Fondo General	227	1,310,653	453,257	487,973	532,742	265,373	-	3,049,998
Fondos Federales	86	529,248	17,400	-	79,359	84,103	-	710,110
Fondos Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Recursos	6	37,969	-	-	4,762	6,390	-	49,121
<b>TOTALES</b>	<b>319</b>	<b>\$1,877,870</b>	<b>\$470,657</b>	<b>\$487,973</b>	<b>\$616,863</b>	<b>\$355,866</b>	<b>-</b>	<b>\$3,809,229</b>

II - DESGLOSE DE COSTO DE NÓMINA DE JULIO 2017 A JUNIO 2018								
Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General	211	\$5,252,389	\$2,074,270	\$1,280,385	\$1,099,984	\$1,022,977	\$138,213	\$10,868,218
Asignaciones Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Total, Fondo General	211	5,252,389	2,074,270	1,280,385	1,099,984	1,022,977	138,213	10,868,218
Fondos Federales	91	529,248	17,400	-	79,539	84,103	-	710,290
Fondos Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Recursos	2	37,969	-	-	4,762	6,390	-	49,121
<b>TOTALES</b>	<b>304</b>	<b>\$5,819,606</b>	<b>\$2,091,670</b>	<b>\$1,280,385</b>	<b>\$1,184,285</b>	<b>\$1,113,470</b>	<b>\$138,213</b>	<b>\$11,627,629</b>





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### III - DESGLOSE DEL COSTO DE NÓMINA PROYECTADO AL 30 DE JUNIO DE 2019

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Sen. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
<b>R. C. Presupuesto General</b>	198	\$4,700,626	\$1,634,049	\$995,511	\$822,977	\$901,959	\$123,600	\$9,178,722
Asignaciones Especiales	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total, Fondo General</b>	198	4,700,626	1,634,049	995,511	822,977	901,959	123,600	9,178,722
Fondos Federales	172	2,104,103	765,877	703,746	368,578	418,219	36,238	4,396,761
Fondos Especiales Estatales	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Propios	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros Recursos	2	-	-	12,104	2,637	640	-	15,381
<b>TOTALES</b>	<b>372</b>	<b>\$6,804,729</b>	<b>\$2,399,926</b>	<b>\$1,711,361</b>	<b>\$1,194,192</b>	<b>\$1,320,818</b>	<b>\$159,838</b>	<b>\$13,590,864</b>

6. Desglose de la cantidad de puestos ocupados a septiembre de 2017, 2018 y proyectado al 30 de junio de 2019 por categoría de puestos y origen de recursos.

#### I- Puestos Ocupados a Septiembre 2017

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total de Empleados
Confianza	30	1		<b>31</b>
Regulares	198	84		<b>282</b>
Transitorios		5	1	<b>6</b>
<b>TOTALES</b>	<b>228</b>	<b>90</b>	<b>1</b>	<b>319</b>



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### II- Puestos Ocupados a Marzo de 2018

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total de Empleados
Confianza	29	1		<b>30</b>
Regulares	177	81		<b>258</b>
Transitorios		14	2	<b>16</b>
<b>TOTALES</b>	<b>206</b>	<b>96</b>	<b>2</b>	<b>304</b>

### III- Puestos Ocupados a Junio de 2018 (Proyección)

Puestos	Fondo General	Fondos Federales	Otros Fondos	Total de Empleados
Confianza	26	27		<b>53</b>
Regulares	198	74		<b>272</b>
Transitorios		48		<b>48</b>
<b>TOTALES</b>	<b>224</b>	<b>149</b>		<b>373</b>

7. Cantidad total de los servicios profesionales y consultivos contratados y gastados durante el año fiscal vigente y comparado con los dos años anteriores durante el año fiscal.

A continuación, se desglosan los servicios profesionales y consultivos recibidos durante el año fiscal vigente y comparado con dos años anteriores:

Categoría de Servicio	2016-2017	2017-2018	2018-2019
Servicios Agrimensura, Arquitectura e Ingeniería	\$450,000	\$936,250	\$2,787,223
Servicios Comprados	904,245	1,258,384	130,345,949
Servicios de Contabilidad	920,802	812,427	1,445,380
Servicios Legales	451,450	295,000	340,000
Servicios Profesionales de Consultoría	2,134,785	2,120,483	1,379,170
<b>Totales</b>	<b>\$4,861,282</b>	<b>\$5,422,544</b>	<b>\$136,297,722</b>





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

**8. Detalle de las economías anuales logradas desde el 1 de enero de 2017 hasta el presente año fiscal y proyectadas al 30 de junio de 2019, incluyendo la Ley a la cual obedece dicha economía incluyendo si es por el Plan Fiscal.**

Debido a los ajustes realizados conforme a la Ley 3-2017, las economías anuales logradas por el Departamento desde el 1 de enero de 2017 hasta el presente se estiman en \$2,607,536, según se demuestra a continuación:

Concepto	AF 2017	AF 2018	AF 2019	Total
Nómina de Confianza	\$180,601	\$318,800	\$318,800	\$818,201
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	79,987	185,000	194,975	459,962
Servicios Comprados	219,990	211,340	151,376	582,706
Gastos de Transportación Y Subsistencia	-	22,300	22,300	44,600
Servicios Profesionales	171,811	196,078	94,543	462,432
Otros Gastos	338	23,500	23,500	47,338
Materiales y Suministros	18,600	18,600	18,650	55,850
Compra de Equipo	24,147	26,900	26,900	77,947
Anuncios y Pautas en Medios	19,500	19,500	19,500	58,500
<b>Total</b>	<b>\$714,974</b>	<b>\$1,022,018</b>	<b>\$870,544</b>	<b>\$2,607,536</b>

**9. Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 30 de abril de 2019.**

Al 30 de abril de 2019 el Departamento ha registrado transferencias netas por la cantidad de \$2,119,000 en la Resolución Conjunta de Fondo General por concepto de las aportaciones a los fondos de pensiones, según se desglosa a continuación:





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Partidas de Asignación	Asignación AF 2019	Transferencias	Asignación Ajustada AF 2019
<b>Nómina</b>	\$12,000,000	(\$2,602,000)	\$9,398,000
<b>Facilidades y Pagos por Servicios Públicos</b>	1,096,000	(55,000)	1,041,000
<b>Servicios Comprados</b>	101,000	(16,000)	85,000
<b>Pago de Pensiones</b>	9,123,000	(456,000)	8,667,000
<b>Reserva Presupuestaria</b>	-	1,010,000	1,010,000
<b>Total</b>	<b>\$22,320,000</b>	<b>(\$2,119,000)</b>	<b>\$20,201,000</b>

10. Métricas utilizadas para medir la eficiencia y efectividad de los Programas y Servicios que ofrece la agencia. Debe incluir el porcentaje de logros alcanzados y si la agencia ha sido sometida a una evaluación de presupuesto base cero.

### Programa Sección 8

El programa federal de Sección 8 impacta anualmente alrededor de 9,412 participantes. A continuación, un desglose del impacto del programa:

Región	F	M	Total
<b>Aguadilla</b>	549	60	609
<b>Arecibo</b>	980	175	1,155
<b>Bayamón</b>	1,379	203	1,582
<b>Caguas</b>	793	146	939
<b>Carolina</b>	969	86	1,055
<b>Humacao</b>	763	163	926
<b>Mayagüez</b>	450	79	529
<b>Ponce</b>	704	183	887
<b>San Juan</b>	1379	351	1,730
<b>Total</b>	<b>7,966</b>	<b>1,446</b>	<b>9,412</b>

Edades	Cantidad
<b>19-25</b>	308
<b>26-40</b>	2,824
<b>41-65</b>	4,452
<b>66-100</b>	1,828
<b>Total</b>	<b>9,412</b>



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

El Departamento realiza una serie de evaluaciones al desempeño anual del programa de Sección 8, basándose en los indicadores de SEMAP (Section Eight Management Assessment Program) del Departamento Federal de Vivienda y Desarrollo Urbano HUD, los cuales son:

1. Selección para lista de espera
2. Razonabilidad de renta
3. Determinación de ingresos ajustado
4. Estudio de Utilidades
5. Control de calidad HQS
6. Aplicación de HQS
7. Oportunidades de expansión de vivienda
8. Estándares de pago
9. Reexamen anual oportuno
10. Cálculo correcto del alquiler del inquilino
11. Inspecciones HQS previas a contrato
12. Arrendamiento
13. Autosuficiencia Familiar ("Family Self-sufficiency")
14. Bono de desconcentración

Ley Núm. 173 en un programa de arrendamiento para Viviendas de Veteranos y Subsidio de Arrendamiento y Mejoras de Vivienda Para Personas de Mayor Edad [toda persona que tenga sesenta (60) años o más de edad] con bajos ingresos. Actualmente el programa asiste a un total de 4,052 participantes.

El Programa de Ayuda de Materiales y rehabilitación mínima.

AÑO FISCAL	CANTIDAD DE AYUDA OTORGADA	CANTIDAD
2019	104	\$221,002

### Programa CDBG

El programa federal CDBG impacta anualmente alrededor de 842,926 participantes. A continuación, un desglose del impacto del programa:





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

MÉTRICA	INDICADOR	PROPUESTO	LOGRADO	%
Servicio Público	Cantidad de personas asistidas	500	8,687	1,737%
Rehabilitación de Vivienda	Cantidad de viviendas rehabilitadas	730	1,406	193%
Facilidades Públicas y/o Infraestructura	Cantidad de personas impactadas	200,000	832,818	416%
Actividad de Desarrollo Económico	Cantidad de Empleos Generados	12	10	83%
Actividad de Desarrollo Económico	Cantidad de Negocio Atendidos	12	5	42%
		<b>201,254</b>	<b>842,926</b>	<b>319%</b>

### 11. Cantidad de recursos para el Pareo de Fondos Federales utilizados y necesidad de los mismos para el año fiscal 2019-2020.

El Departamento maneja el programa federal "Continuum of Care" o CoC, del cual se reciben \$1,064,000 para asistencia de renta y \$90,000 para gastos administrativos. Este fondo requiere un pareo de fondos estatales de un 25% según el 24 CFR 578.73, los cual el Departamento los provee mediante pareo en especie (*In-Kind Match*).

### 12. Programa de Mejoras Permanentes.

El presupuesto aprobado no contemplaba asignación para proyectos de Mejoras Permanentes durante el año fiscal 2018-2019.

### 13. Daños reportados y reclamados a las compañías de seguros y estatus de los reembolsos recibidos, pendientes y reparaciones efectuadas. De igual forma un detalle de cualquier reclamo pendiente con FEMA.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Las propiedades del Departamento de la Vivienda y las propiedades de la Administración de Vivienda Pública están aseguradas bajo una misma póliza. Por otro lado, las unidades 'Tax Credit' de 'Vivienda Modernization' están aseguradas bajo otra póliza. De la evaluación de los daños que se tienen hasta el momento, se estima que los daños sobrepasan los límites de las pólizas de \$2,784,518,030.00 y \$309,900,000, respectivamente. Hasta el momento la compañía de seguros a efectuado pagos por \$2,000,000; un millón por cada agencia.

La compañía de seguros recomendó que para resolver favorablemente la reclamación se solicitara que la misma sea evaluada mediante el procedimiento de "Appraisal", recientemente incorporado en Puerto Rico mediante legislación. Dicho procedimiento le permitirá a Vivienda y AVP una resolución justa de la reclamación, toda vez que las evaluaciones que ha realizado MAPFRE hasta el momento no reflejan el daño real que han corroborado en las propiedades aseguradas. Además, se indica que el procedimiento de "Appraisal" o de Valoración en una alternativa no contenciosa, vinculante entre las partes, que concluye el proceso de evaluación de daños y obliga a la aseguradora, en este caso, MAPFRE, a satisfacer el pago justo por los daños ocasionados por los Huracanes Irma y Maria.

## II. ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2019-2020

### 1. Programas por concepto de gastos a los cuales se les aplicó el método de Presupuesto Base Cero.

Para el año fiscal 2019-2020 el Departamento de la Vivienda aplicó el método de Presupuesto Base Cero a todos sus programas en cumplimiento la información solicitada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

### 2. Resolución Conjunta del Presupuesto General (Compare con el año fiscal 2018-2019).

#### Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2019-2020





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

El Departamento de la Vivienda recibió una recomendación de fondos por \$33,203,000 con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General, según se presenta a continuación:

Partidas de Asignación	Presupuesto Recomendado 2019-2020	Presupuesto Ajustado 2018-2019	Diferencia	%
Nómina y Costos Relacionados	\$8,208,000	\$9,398,000	(\$1,190,000)	-13%
Facilidades y Servicios Públicos	1,396,000	1,041,000	355,000	34%
Servicios Comprados	13,112,000	85,000	13,027,000	15326%
Pago de Pensiones	9,289,000	8,667,000	622,000	7%
Reserva Presupuestaria	-	1,010,000	(1,010,000)	-100%
Asignación Pareo Fondos Federales	1,198,000	-	1,198,000	100%
<b>Total</b>	<b>\$33,203,000</b>	<b>\$20,201,000</b>	<b>\$13,002,000</b>	<b>64%</b>

Realizamos una evaluación sobre la asignación adjudicada y la misma la hemos desglosado en la siguiente tabla:

Partidas	Presupuesto Aprobado OGP FY 2020		Presupuesto Redistribuido 2020	
		%		%
Nómina y Costos Relacionados	\$6,666,000	20.1%	\$15,000,000	45.2%
Anualidad Empleados (Ley 70)	590,000	1.8%	639,000	1.9%
Aportación Retiro (Ley 211-2015)	-	0.0%	255,000	0.8%
Pensiones Pre-Retiro (Ley 211-2015)	850,000	2.5%	955,000	2.8%
Seguro Social (Ley 211-2015)	102,000	0.3%	125,000	0.4%
<b>Sub-Nómina y Gastos Relacionados</b>	<b>8,208,000</b>	<b>24.7%</b>	<b>16,974,000</b>	<b>51.1%</b>
Pago de Servicios AEE	935,000	2.8%	1,000,000	3.0%
Pago de Servicios AAA	333,000	1.0%	362,000	1.1%
Arrendamiento de casas para Vivienda	85,000	0.3%	85,000	0.2%

## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Pago Arrendamiento Edif Públicos	128,000	0.4%	128,000	0.4%
Primas de Fianzas	13,027,000	39.2%	4,011,000	12.1%
Pensiones del ERS	9,289,000	28.0%	9,289,000	28.0%
Asignación Pareo de Fondos Federales	1,198,000	3.6%	1,279,000	3.9%
Vehículos	-	0%	75,000	0.2%
<b>Sub-Total Otros Costos</b>	<b>24,995,000</b>	<b>75.3%</b>	<b>16,229,000</b>	<b>48.9%</b>
<b>Total Nómina y Costos Relacionados y Otros Costos</b>	<b>\$33,203,000</b>	<b>100.0%</b>	<b>\$33,203,000</b>	<b>100.0%</b>

Según el resumen anterior, redistribuimos las partidas de nómina y costos relacionados a la situación actual de la Agencia. Identificamos partidas que su comportamiento actual no es cónsono con la experiencia otorgada en la forma de presupuesto OGP 4. De acuerdo a la proporción del presupuesto aprobado, el 25% está destinado a nómina, cuya proporción no es real a la situación operacional del Departamento de la Vivienda. La cantidad aprobada solo permitiría pagar la nómina y los costos relacionados por cinco (5) meses. Realizamos una redistribución basado a la funcionalidad actual del Departamento, incluyendo los costos relacionados a las leyes 70 y 111.

El renglón de otros gastos, la asignación descrita en el presupuesto aprobado (75% o \$24,995,000) no responde a las necesidades usuales solicitadas. Básicamente la observación es en la partida de primas de fianzas cuya asignación es por la cantidad de \$13,027,000. De esta partida nuestra recomendación es reclasificar al renglón de Nóminas y Costos Relacionados y al renglón de otros gastos ya que la agencia en el área de fianzas los pagos fluctúan en promedio entre \$300,000 a \$600,000.

El Departamento de la Vivienda ha reducido los gastos de nómina entre el 2016 al 2019 en \$ 7.2 millones anuales. Hemos tenido una reducción de 92 empleados equivalente al 33%. Esta reducción principalmente es atribuida a las leyes 70 y 111, lo cual hace meritoria algunas posiciones técnicas y de confianza que puedan mantener la operación de la Agencia.

Actualmente, el 70% de nuestro recurso humano tiene una compensación salarial entre \$1,340 a \$2,500. Los empleados con 20 años o más en el servicio público tienen un ingreso promedio de \$2,400 haciendo múltiples funciones. Existe personal no diestro (escala 1) y personal profesional ej. contadores (escala 10) en el salario básico de \$1,340.





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Estos son algunos de los datos que complementan el análisis y la consideración de nuestra redistribución. (A la fecha de este informe, 7 de junio de 2019, la redistribución esta pendiente de aprobación por la OGP).

### 3. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento (Compare con lo asignado en el año fiscal 2018-2019)

Los presupuestos para los años fiscales 2018-2019 y 2019-2020 no cuenta asignaciones especiales.

### 4. Nómina y costos relacionados

#### Análisis de la nómina sufragada del Fondo General. Detalle del Programa.

Desglose del costo total de la nómina para los años fiscales 2018-2019 y 2019-2020, presentado por origen de recursos, excluyendo el pago de pensiones.

Programa	Presupuesto Ajustado AF 2018-2019	Presupuesto Recomendado AF 2019-2020	Incremento (Disminución)	Cambio
Asesoramiento en Asuntos Legales y Litigios	\$1,012,000	\$409,000	(\$603,000)	-60%
Dirección y Administración General	1,904,000	4,795,000	2,891,000	152%
Finanzas y Sistemas de Información	656,000	302,000	-354,000	-54%
Gerencia y Desarrollo de Proyectos	3,861,000	1,276,000	-2,585,000	-67%
Planificación y Servicios Técnicos de la Vivienda	720,000	243,000	-477,000	-66%
Recursos Humanos y Servicios Auxiliares	1,086,000	438,000	-648,000	-60%
Subsidio de Vivienda y Desarrollo Comunitario	2,120,000	745,000	-1,375,000	-65%
<b>Total</b>	<b>\$11,359,000</b>	<b>\$8,208,000</b>	<b>(\$3,151,000)</b>	<b>-28%</b>

## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### 5. Detalle de los puestos ocupados y vacantes por programa.

PROGRAMAS	PUESTOS	PUESTOS	PUESTOS	PUESTOS
	OCUPADOS	VACANTES	OCUPADOS	VACANTES
	2018-2019	2018-2019	2019-2020	2019-2020
Dirección y Administración General	22	32	20	35
Finanzas y Sistemas De Información	12	55	13	54
Planificación y Servicios Técnicos	10	25	34	25
Recursos Humanos y Servicios Auxiliares	24	44	23	45
Gerencia y Desarrollo de Proyectos De Vivienda	89	242	86	244
Asesoramiento de Asuntos Legales y Litigios	16	34	14	36
Subsidio de Vivienda y Desarrollo Comunitario	129	162	121	170
CDBG-DR	0	0	35	155
CDBG Municipal	0	0	24	1
<b>Total</b>	<b>302</b>	<b>594</b>	<b>370</b>	<b>765</b>

### 6. Balance de Fondos provenientes de Asignaciones Legislativas que hayan cumplido 1 año de vigencia.

RC	Descripción	Cantidad
2017-04	Rehabilitación de viviendas en varios municipios	\$ 8,980
2017-05	Rehabilitación de viviendas y compra de materiales en varios municipios	80,346
2017-17	Para obras y mejoras permanentes en municipios	30,544
2017-18	Para obras y mejoras permanentes en municipios	21,051





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

2018-19	Para la compra de materiales de construcción en la Región de Caguas y para la oficina para manejo de escuelas públicas para mejoras en la Escuela Superior Juan Serrallés en el Municipio de Ponce	1,609
2018-47	Para rehabilitación, mejoras y/o construcción de viviendas en los 3 municipios del Distrito Senatorial de Ponce	49,650
2018-66	Para la rehabilitación de viviendas en el Distrito Representativo Núm. 22	17,820
2019-16	Para la construcción de viviendas en el municipio de Adjuntas	15,000
2019-19	Para obras y mejoras permanentes en municipios	100,000
<b>Total</b>		<b>\$325,000</b>

### 7. Fondos Federales

#### a. Nombre del Programa

Los programas que se sufragan con fondos Federales provienen del Departamento de la Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés), a saber:

- i. "Section 8 Housing Choice Voucher"
- ii. "Continuum of Care"
- iii. "Community Development Block Grant – Disaster Recovery"
- iv. "Community Development Block Grant"

#### b. Aportación Federal desglosada por concepto de gastos.

El total de aportación federal para el año fiscal 2019-2020 y 2018-2019 se desglosan a continuación:



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

Descripción	2019-2020	2018-2019
Anuncios y Pautas en Medios	\$1,000	\$1,000
Asignación Englobada	173,910,000	500,000
Compra de Equipo	155,000	100,000
Entidades No Gubernamentales (Subsidio)	54,138,000	61,975,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	202,000	202,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	70,000	70,000
Inversión en Mejoras Permanentes	183,757,000	-
Materiales y Suministros	40,000	60,000
Nómina y Costos Relacionados	3,637,000	3,965,000
Otros Gastos	289,000	289,000
Servicios Comprados	637,000	675,000
Servicios Profesionales	1,018,000	1,018,000
<b>Total</b>	<b>\$417,854,000</b>	<b>\$68,855,000</b>

### c. Requerimiento de pareo local, si alguno.

No se requiere pareo de fondos estatales para la administración del programa de Sección 8. El Departamento maneja el programa federal "Continuum of Care" o CoC, el cual requiere un pareo de fondos estatales de un 25%, los cual el Departamento los provee mediante pareo en especie (*In-Kind Match*). Por otro lado, el pareo de fondos estatales para la administración del programa CDBG para el año fiscal 2019-2020 asciende a \$1,198,000.

### d. Explicación programática del uso de los fondos y los acuerdos, normas y directrices entre su agencia y el gobierno federal relativo a los pareos de fondos federales.





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### i. "Section 8 Housing Choice Voucher"

La aportación recibida bajo el programa federal de Sección 8 permite el otorgar vales de subsidio para alquiler de vivienda y el cubrir los gastos operacionales del programa. Para el año fiscal 2017-2018 mediante el programa federal están autorizados 9,757 vales de subsidio a familias o personas de escasos recursos de ocupación.

### ii. "Continuum of Care (CoC)"

El "CoC" tiene como propósito el promover la ubicación de familias sin hogar y motivar la autosuficiencia. El programa tiene 178 vales. Actualmente tenemos una ocupación de 171. Los 7 vales sin ocupar ya han sido otorgados. Estos 7 participantes están en proceso de identificación de vivienda, esperando que se complete la inspección para ingresar al programa y ubicarse en vivienda. Se estima que el programa impacta a 205 participantes.

### iii. "Community Development Block Grant – Disaster Recovery"

El Community Development Block Grant - Disaster Recovery (CDBG-DR, por sus siglas en inglés) se creó para garantizar oportunidades de vivienda dignas y asequibles, prestación de servicios, asistencia a los más vulnerables de nuestras comunidades y la expansión y conservación de empleos.

Los fondos de este Programa provienen del Programa de Recuperación de Desastres para el Desarrollo Comunitario del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de los Estados Unidos para brindar apoyo para las actividades de recuperación de desastres, incluida la reconstrucción y el desarrollo de viviendas.

### iv. "Community Development Block Grant (CDBG)"

El objetivo primario del programa CDBG es desarrollar comunidades de vivienda decente en un vecindario adecuado que provea oportunidades de crecimiento económico, principalmente para las personas de ingresos bajos y moderados.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

- e. Fondos Federales recibidos como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia sino para transferir a otros organismos públicos o privados.**

Para el año fiscal 2019-2020 se recibieron Fondos Federales bajo el programa CDBG como agencia receptora pero que no son para uso directo de la agencia. Estos fondos incluyen \$23,332,870 para transferir a los municipios de menos de 50,000 habitantes.

### **8. Fondos Especiales Estatales**

#### **a. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.**

La Agencia maneja el Fondo de Subsidio de Arrendamiento dispuesto en la Ley Núm. 173-1996, "Programa De Pareo Estatal De Arrendamiento Para Viviendas De Veteranos Y Subsidio De Arrendamiento Y Mejoras De Vivienda Para Personas De Mayor Edad [Personas De Edad Avanzada] Con Bajos Ingresos".

El fondo es utilizado para el manejo del programa de arrendamiento para viviendas de veteranos y subsidio de arrendamiento y mejoras de vivienda para personas de mayor edad [toda persona que tenga sesenta (60) años o más de edad] con bajos ingresos.

Los fondos del programa son otorgados bajo lo dispuesto en las siguientes leyes:

- La Ley Núm. 173 de 31 de agosto de 1996 – Establece una aportación hasta un máximo de \$10,000,000 anual que provienen de los ingresos que genera la lotería.
- La Ley Núm. 170 del 15 de noviembre de 2010 – establece una nueva distribución hasta un máximo de \$5,000,000 de los fondos de la lotería a los fines de aumentar a un quince (15) por ciento de la cantidad que se asigna del ingreso neto de las operaciones de los juegos instantáneos; hasta un máximo de quince (15) millones.
- La Ley Núm. 286 del 30 de diciembre de 2011- a los fines de aumentar hasta un máximo de \$5,000,000 de la cantidad que se asigna del ingreso neto de las operaciones de los juegos instantáneos, hasta un máximo de (20) millones. En conjunto con la asignación vigente que proviene de los ingresos netos de la Lotería Adicional.





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### 9. Ingresos Propios u Otros Recursos

El Departamento de la Vivienda recibe ingresos propios por concepto de: Venta de Proyectos de Vivienda de Bajo Costo (VBC); Venta de Proyecto no VBC; Hipotecas; Renta de Propiedades; Comisiones, Inversiones y otros. El presupuesto de \$8,812,000, nos permitirá cubrir los gastos operacionales relacionados a la administración de las actividades según desglosado por objeto de gastos en la siguiente tabla:

#### PRESUPUESTO DE INGRESOS PROPIOS & OTROS INGRESOS POR OBJETO DE GASTOS

Concepto	Otros Ingresos
Nómina y Costos Relacionados	\$ 473,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	477,000
Servicios Comprados	96,000
Gastos de Transportación y Subsistencia	105,000
Servicios Profesionales	2,438,000
Otros Gastos	3,750,000
Materiales y Suministros	102,000
Pagos de Pensiones	1,371,000
<b>Total</b>	<b>\$8,812,000</b>

### 10. Deudas - Detalle de asignación recomendada en el presupuesto del año fiscal 2019-2020 para el pago de deudas de años anteriores.

El presupuesto recomendado, al Departamento de la Vivienda, para el año fiscal 2019-2020 no cuenta con una asignación dirigida al pago de deudas de años anteriores.

## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### 11. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas

Los presupuestos recomendados para los años fiscales 2018-2019 y 2019-2020 no cuentan con Asignaciones Englobadas.

### 12. Programa de Mejoras Permanentes, inversiones en mejoras y asignaciones aprobadas

Los presupuestos recomendados para los años fiscales 2018-2019 y 2019-2020 no cuentan con Programa de Mejoras Permanentes.

### 13. Facilidades

- **Detalle de las facilidades que rentan a la Autoridad de Edificios Públicos. El mismo debe incluir localización y uso de la facilidad.**

Oficinas	Localización
Centro Gubernamental Caguas y Mejoras Ada Centro	Calle doctor Goyco, esquina Acosta, Caguas PR 00726

La localidad antes mencionada se encuentra en desuso.

- **Detalle de las instalaciones o espacios que le pertenecen a la agencia y se encuentran en desuso.**

Actualmente el Departamento no cuenta con propiedades en desuso, las propiedades que no se utilizan en el transcurso regular de las operaciones de la entidad forman parte del inventario de propiedades disponible para la venta de la Agencia. Esto incluye propiedades residenciales, comerciales, terrenos entre otros.

### 14. Copia del último informe radicado sobre el cumplimiento de la Ley 66-2014, "Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico" y la Ley 3-2017, "Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico"





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

**Rico". (De no haber radicado alguno de los informes trimestrales, deberá someter una explicación sobre el particular).**

Se incluye como Anejo I copia de los últimos informes emitidos por el Departamento de la Vivienda en relación a la Ley 3-2017.

### **15. Detalle de todos los ahorros adicionales proyectados en su agencia para el año 2019-2020, por origen de recursos, incluyendo la Ley a la cual obedece dicho ahorro y conforme a la Ley 26-2017, "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal".**

En cumplimiento con la política pública de reducción de gastos y con las disposiciones de la Ley 26 del 29 de abril del 2017, "Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal", el Departamento proyecta un ahorro aproximado de \$211,000, los cuales ya fueron contemplados dentro del presupuesto recomendado para el año fiscal 2019-2020.

Dentro de las medidas adoptadas por el Departamento se encuentran la eliminación del bono de verano, establecimiento del tope en el bono de navidad, según lo dispuesto en el Artículo 2.08 de la Ley, eliminación del pago de días en exceso por concepto de vacaciones y enfermedad, según lo establece el Artículo 2.10, controles sobre remuneración por trabajo en exceso de jornada regular, entre otras políticas de austeridad, a la par con las disposiciones de la Ley 26-2017.

### **III. INFORMACIÓN NUEVA SOLICITADA PARA EL AÑO FISCAL VIGENTE 2018-2019 Y EL PRESUPUESTO RECOMENDADO 2019-2020**

#### **Dirección y Administración General**

##### **a) Descripción de la actividad y su necesidad**

Formula, establece y promulga la política pública del Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública, en lo referente a las familias en desventaja social y económica que tienen necesidad de vivienda. Fiscaliza el cumplimiento de las unidades organizacionales, con las metas y objetivos programáticos. Dispone de los activos de la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda. Además, atiende la revitalización de los centros y áreas urbanas.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### b) Clientela y cantidad atendida

Familias que tienen problemas de vivienda, y que presentan querrelas y solicitudes al Departamento de la Vivienda y a la Administración de Vivienda Pública.

### c) La ley, orden ejecutiva, memorando o directriz que faculta a ofrecer dichos servicios o actividades

La Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda", crea este departamento ejecutivo de gobierno el cual elabora y ejecuta la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico.

### d) Costo estimado del servicio o actividad en la medida que sea posible y el origen de los recursos utilizados para llevarla a cabo

Descripción	2018-2019	2019-2020
Ingresos Propios	\$3,047,000	\$2,791,000
Otros Ingresos	814,000	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	11,372,000	22,734,000
<b>Total</b>	<b>\$15,233,000</b>	<b>\$25,525,000</b>

## Gerencia y Desarrollo de Proyectos

### a) Descripción de la actividad y su necesidad

Atiende el problema de vivienda de las familias de escasos recursos económicos a través del establecimiento, rehabilitación, construcción, y ampliación de comunidades, de forma planificada y dotándolas con los servicios esenciales. Implantar programas encaminados a fomentar la construcción de viviendas adecuadas, desde el diseño y subasta de los proyectos hasta la otorgación de títulos de propiedad a los fructuarios, ocupantes y arrendatarios de solares. Atiende las necesidades de aquellas familias que viven en áreas urbanas en deterioro o en comunidades rurales, interesadas en participar activamente en mejorar la calidad de vida de sus residentes.





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### b) Clientela y cantidad atendida

Familias a través de toda la isla.

### c) La ley, orden ejecutiva, memorando o directriz que faculta a ofrecer dichos servicios o actividades

La Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda", crea este departamento ejecutivo de gobierno el cual elabora y ejecuta la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico.

### d) Costo estimado del servicio o actividad en la medida que sea posible y el origen de los recursos utilizados para llevarla a cabo

Descripción	2018-2019	2019-2020
Ingresos Propios	\$100,000	\$2,153,000
Otros Ingresos	3,085,000	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	3,700,000	3,083,000
<b>Total</b>	<b>\$6,885,000</b>	<b>\$5,236,000</b>

### Subsidio de Vivienda y Desarrollo Comunitario

#### a) Descripción de la actividad y su necesidad

Provee a las personas de escasos recursos la opción de residir en una vivienda segura y adecuada, mediante subsidios de vivienda en proyectos nuevos o de alquiler en comunidades cercanas. Promueve el desarrollo económico y social de las familias de los residenciales públicos y comunidades especiales, de manera que puedan mejorar su calidad de vida y lograr su autosuficiencia. Aúna esfuerzos con entidades públicas y privadas para lograr la autogestión, además de, revitalizar el proceso de reconstrucción social, promover estrategias, coordinar servicios y facilitar el mejoramiento de la calidad de vida en los residenciales públicos y comunidades.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### b) Clientela y cantidad atendida

Personas de escasos recursos y personas mayores de 60 años.

### c) La ley, orden ejecutiva, memorando o directriz que faculta a ofrecer dichos servicios o actividades

La Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda", crea este departamento ejecutivo de gobierno el cual elabora y ejecuta la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico.

### d) Costo estimado del servicio o actividad en la medida que sea posible y el origen de los recursos utilizados para llevarla a cabo

Descripción	2018-2019	2019-2020
Fondos Federales	\$ 60,775,000	\$60,775,000
Ingresos Propios	-	520,000
Otros Ingresos	219,000	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	1,996,000	1,059,000
Fondos Especiales Estatales	16,004,000	12,634,000
<b>Total</b>	<b>\$78,994,000</b>	<b>\$74,988,000</b>

### Asesoramiento en Asuntos Legales y Litigios

#### a) Descripción de la actividad y su necesidad

Maneja todos los aspectos legales del Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública. Asiste a la gerencia en la formulación de legislación relacionada con el desarrollo y la administración de los programas de vivienda.





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### b) Clientela y cantidad atendida

Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública.

### c) La ley, orden ejecutiva, memorando o directriz que faculta a ofrecer dichos servicios o actividades

La Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda", crea este departamento ejecutivo de gobierno el cual elabora y ejecuta la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico.

### d) Costo estimado del servicio o actividad en la medida que sea posible y el origen de los recursos utilizados para llevarla a cabo

Descripción	2018-2019	2019-2020
Ingresos Propios	\$ -	\$454,000
Otros Ingresos	675,000	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	909,000	450,000
<b>Total</b>	<b>\$1,584,000</b>	<b>\$904,000</b>

## Finanzas y Sistemas de Información

### a) Descripción de la actividad y su necesidad

Mantiene el control presupuestario de la Agencia y el uso efectivo de los fondos recibidos mediante el establecimiento de controles internos y del registro adecuado de todas las transacciones financieras. Prepara informes requeridos por la gerencia del Departamento, sus componentes y las entidades del gobierno estatal y federal. Brinda apoyo tecnológico y promueve la integración de la tecnología de información, con miras a facilitar los procesos operacionales y reducir el margen de error, lo que a su vez, permite que se pueda proveer información oportuna y confiable.



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### b) Clientela y cantidad atendida

Departamento de la Vivienda, sus componentes y las familias que cualifican bajo los programas federales, donde se provee subsidio a través de Sección 8.

### c) La ley, orden ejecutiva, memorando o directriz que faculta a ofrecer dichos servicios o actividades

La Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda", crea este departamento ejecutivo de gobierno el cual elabora y ejecuta la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico.

### d) Costo estimado del servicio o actividad en la medida que sea posible y el origen de los recursos utilizados para llevarla a cabo

Descripción	2018-2019	2019-2020
Ingresos Propios	\$ -	\$1,725,000
Otros Ingresos	2,205,000	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	583,000	168,000
<b>Total</b>	<b>\$2,788,000</b>	<b>\$1,893,000</b>

## Planificación y Servicios Técnicos de la Vivienda

### a) Descripción de la actividad y su necesidad

Estudia y evalúa la necesidad de vivienda en Puerto Rico. Planifica las alternativas de desarrollo de diversos tipos, dirigidos a atender las necesidades de vivienda de Puerto Rico. Identifica recursos adicionales bajo la presentación de propuestas federales que permitan el financiamiento para desarrollar, ampliar y mejorar los programas o proyectos de vivienda. Asesora al Secretario, Subsecretario y a los municipios en todo lo relacionado con la planificación de viviendas de interés social y proyectos especiales.





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

### b) Clientela y cantidad atendida

Departamento de la Vivienda, Administración de Vivienda Pública, municipios y el sector privado.

### c) La ley, orden ejecutiva, memorando o directriz que faculta a ofrecer dichos servicios o actividades

La Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda", crea este departamento ejecutivo de gobierno el cual elabora y ejecuta la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico.

### d) Costo estimado del servicio o actividad en la medida que sea posible y el origen de los recursos utilizados para llevarla a cabo

Descripción	2018-2019	2019-2020
Fondos Federales	\$39,941,000	\$357,079,000
Ingresos Propios	-	759,000
Otros Ingresos	902,000	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	633,000	1,477,000
<b>Total</b>	<b>\$41,476,000</b>	<b>\$359,315,000</b>

### Recursos Humanos y Servicios Auxiliares

#### a) Descripción de la actividad y su necesidad

Evalúa y tramita las transacciones de personal, conforme con la Ley 184-2004, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público"; Ley 45-1998, según enmendada, conocida como "Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico"; y otras leyes relacionadas. Provee apoyo técnico y de asesoramiento en la administración interna de asuntos laborales y



## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

servicios auxiliares al Departamento de la Vivienda y la Administración de Vivienda Pública.

b) Clientela y cantidad atendida

Departamento de la Vivienda, Administración de Vivienda Pública, municipios y el sector privado.

c) La ley, orden ejecutiva, memorando o directriz que faculta a ofrecer dichos servicios o actividades

La Ley Núm. 97 de 10 de junio de 1972, según enmendada, conocida como "Ley Orgánica del Departamento de la Vivienda", crea este departamento ejecutivo de gobierno el cual elabora y ejecuta la política pública de la vivienda y el desarrollo comunal del Gobierno de Puerto Rico.

d) Costo estimado del servicio o actividad en la medida que sea posible y el origen de los recursos utilizados para llevarla a cabo

Descripción	2018-2019	2019-2020
Ingresos Propios	\$ -	\$410,000
Otros Ingresos	405,000	-
Resolución Conjunta del Presupuesto General	1,008,000	232,000
<b>Total</b>	<b>\$1,413,000</b>	<b>\$642,000</b>





# ANEJOS



**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO**  
**Nómina de Confianza**  
**Cumplimiento Ley 3-2017**

PART I Código	Concepto de Gasto	A		B	C	D	E (A + B + C + D)	F (E * 2)	G (E - F)	H Gasto Acumulado AF2019 al 31 de Mayo	I (G - H)
		BC	AF								
001	Nómina de Confianza	1,461,000	-	78,000	-	30,000	1,569,000	313,800	1,255,200	1,461,000	(187,800)
<b>ASIGNACIÓN AF 2019</b>											
(Código)	(Nombre de Agencia)	1,461,000	-	78,000	-	30,000	1,569,000	313,800	1,255,200	1,461,000	(187,800)

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

Código Agencia 0780002

Nombre de Agencia DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

**PART E**

1. Cantidad de Fueros de Confianza ocupados al 30 de junio de 2016: 30
2. Cantidad de Fueros de Confianza ocupados al 31 de mayo de 2019: 27

**PART F**

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:

José A. Valdés Rojas  
Secretario Auxiliar de Administración  
Nombre y Título de Funcionario

Certifico correcto:

Luis Fernando A. Qui Esquivel  
Secretario

Fecha: 6-11-19

Fecha: 6-11-19







**OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO**  
**Gastos Operacionales**  
Cumplimiento Ley 3-2017

Código	ASIGNACIÓN AF 2019						E (A+B+C+D)	F (E*1)	G (E-F)	H Gasto Acumulado AF 2019 al 31 de Mayo	I (G-H)
	Fondo General	Ingresos Propios	Fondos Especiales Estatales	Otros Ingresos	Total Asignación AF 2019	10% Reducción Requerida					
002	960,750	379,000	-	710,000	1,949,750	194,975	1,754,775	200,700	615,605	1,139,170	
005	-	35,000	-	188,000	223,000	22,300	200,700	211,500	260,856	194,579	
007	-	25,000	-	210,000	235,000	23,500	211,500	242,100	149,366	49,868	
011	-	108,000	-	161,000	269,000	26,900	242,100	175,500	1,654	242,100	
012	-	45,000	-	150,000	195,000	-	-	-	-	173,836	
081	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>(Código)</b>	<b>960,750</b>	<b>492,000</b>	<b>-</b>	<b>1,419,000</b>	<b>2,871,750</b>	<b>287,175</b>	<b>2,584,575</b>	<b>2,584,575</b>	<b>884,256</b>	<b>1,700,319</b>	

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

Código Agencia	(Nombre de Agencia)	Nombre de Agencia
0780000	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA	DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

**PORTE II**  
Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por: José A. Valdés Rojas  
Secretario Auxiliar de Administración  
Nombre y Título de Funcionario

Fecha: 6-11-19

Certifico correcta: [Signature]  
Licdo. Fernando A. Gil Encortez  
Secretario

Fecha: 6-11-19









Código	Concepto de Gasto	Fondo General		Ingresos Propios	Fondos Especiales Escarabos	Otros Ingresos	Total Asignación AF 2018	% Reducción Requerida AF 2017-09	Asignación Ajustada AS 2018	Gasto Acumulado AF 2018 (al 31 de mayo)	Balance Disponible AF 2018
		BC	AE								
010	Materiales y Suministros	-	-	49,000	-	204,000	273,000	16,650	354,350	3,408	300,942

(Código)	(Nombre de Agencia)	49,000	204,000	273,000	16,650	354,350	3,408	300,942
----------	---------------------	--------	---------	---------	--------	---------	-------	---------

Asignación AF 2018

Información Requerida - Cumplimiento Ley 3-2017

Código

Agencia

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

**PARTE II**

Certifico que la información suministrada en este documento es cierta, correcta y completa.

Preparado por:

*[Signature]*  
Wes A. Velásquez,  
Secretario Auxiliar de Administración  
Nombre y Título de Funcionario

6-7-19  
Fecha

Certifico correcto:

*[Signature]*  
Luis Fernando A. Gil Enríquez,  
Secretario  
Nombre y Título de Funcionario

6-11-19  
Fecha





## DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA